

Ante la elección de Enlaces Sindicales

Nos hallamos en pleno período electoral. En este momento, en las Juntas Provinciales de las Delegaciones de Sindicatos, se están ultimando los trabajos encaminados a confeccionar los censos de las Secciones Primera y Segunda, listas definitivas de Electores, para su remisión a las Entidades Sindicales Locales, Hermandades de Labradores y Sindicatos de Industria y Comercio, con el fin de dar cumplimiento al Decreto de la Secretaría General del Movimiento de 22 de marzo último. Las Elecciones Sindicales Locales, convocadas por dicho Decreto, se celebrarán el próximo día 13 de octubre.

Pero con anterioridad a esta convocatoria del cuerpo electoral, como primer paso de este gran movimiento de los electores para designar sus representantes sindicales, se ha de efectuar la elección de Enlaces en empresas de más de cincuenta trabajadores y menos de doscientos cincuenta. Y aún en las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores, a los que afecta ya la obligación de tener Jurados de Empresa. Y si bien en esta provincia no hay ninguna empresa con número suficiente de obreros para tener Jurados de Empresa, queremos esbozar en este comentario de hoy el verdadero alcance de esta elección, el auténtico significado de la designación de representantes de los trabajadores, de los Enlaces Sindicales.

El Gobierno Español ha dictado una serie de disposiciones encaminadas a proteger al Enlace Sindical contra posibles represalias; a garantizar la misión del hombre que los trabajadores han querido que sea su representante ante la empresa, ante el Sindicato y ante los propios trabajadores. Disposiciones que le protegen no solamente durante los tres años que dura su mandato, sino otros tres años después que ha cesado en el cargo sindical. Comprendiendo el Poder Público la trascendencia que en el mundo laboral tienen los Enlaces Sindicales, auténtica célula primaria de la Organización Sindical, ha estimado conveniente y aun necesario, rodearle de una serie de garantías que le permitan llevar a cabo su tarea dentro de la mayor utilidad al servicio de los restantes trabajadores a los que representa. Sin olvidar tampoco las disposiciones pertinentes para remover del cargo a aquél que no acertó a cumplir su misión, al que se ganó la voluntad de los electores con miras particulares y egoístas.

Por eso, consideramos de la mayor importancia la elección que ha de efectuarse en el mes de septiembre, en aquellas empresas de la provincia con el indicado número de trabajadores, y en las que por consiguiente deben designarse Enlaces Sindicales. Sin que sea precisa la proclamación de candidatos, puesto que todos los que figuren en las listas de electores de la empresa pueden ser elegidos Enlaces, deben los trabajadores afectados por esta elección considerar minuciosamente los nombres de sus camaradas de profesión y categoría. Sin dejarse llevar por vanas promesas, han de emitir su voto en favor del compañero de trabajo más capacitado, pero a la vez el mejor profesionalmente. El Enlace Sindical debe ser el espejo en que deben mirarse todos los trabajadores de la empresa. En todos los órdenes debe ser siempre el primero. En moralidad, en conducta cívico-moral, en capacitación profesional, ha de destacar quien aspira a ocupar el honorífico puesto de representante de los trabajadores de una empresa. De no hacerlo así, serán los mayores perjudicados los propios trabajadores que lo eligieron.

EDITORIAL



GUADALAJARA

BOLETIN DE INFORMACION SINDICAL

EDITADO POR EL SERVICIO DE INFORMACION Y PUBLICACIONES SINDICALES

Agosto, 1957

Redacción y Administración: Fernando Palanca, 2. - Tlf. 1700

Núm. 62

En el mes de septiembre tendrán lugar las elecciones de Enlaces Sindicales

AFECTAN A EMPRESAS CON CENSO DE MAS DE CINCUENTA Y MENOS DE DOSCIENTOS CINCUENTA TRABAJADORES

Por Decreto de la Secretaría General del Movimiento de 22 de marzo último se convocaron las elecciones sindicales. Estas han de celebrarse, como es sabido, el domingo día 13 del próximo mes de octubre.

Ahora bien, como primer paso electoral se ha de proceder a la designación de Enlaces Sindicales en empresas de más de cincuenta trabajadores y menos de doscientos cincuenta. Y decimos esto, porque en esta provincia no afectan las normas dictadas sobre elección de Enlaces en empresas con obligación de tener Jurados de

Empresa. Nos concretaremos, pues, a resumir cuanto dispone el Reglamento Electoral Sindical y la Junta Nacional de Elecciones sobre designación de Enlaces Sindicales en empresas de aquel número de trabajadores, sin Jurados de Empresa.

El calendario electoral determina las fechas del 15 al 26 de septiembre para que tengan lugar estas elecciones. Por la Junta Provincial de Elecciones de la Delegación de Sindicatos se han confeccionado ya las listas de electores que serán cursadas a las empresas en su momento oportuno, juntamente

con las actas, papeletas de voto, etc., etc. Con este motivo, y cuando la Delegación de Sindicatos lo considere pertinente, se llevarán a cabo en las empresas los oportunos actos de información y orientación a los trabajadores de estas empresas para que procedan a elegir, de entre sus compañeros de trabajo, aquellos hombres que profesionalmente consideren más capacitados para la elevada misión que les corresponde desempeñar.

Estos Enlaces así elegidos, actuarán de compromisarios de sus compañeros de empresa en la elección posterior de Vocales de las Juntas Sociales de sus respectivos Sindicatos.

ELECTORES Y ELEGIBLES

Conviene hacer resaltar las condiciones que deben reunir los trabajadores de estas empresas para poder ser elegidos Enlaces Sindicales.

En primer lugar, podrán votar quienes, siendo mayores de dieciocho años, estén vinculados por contrato de trabajo a la empresa y figuren incluidos en las listas definitivas de electores, que fueron confeccionadas a la vista del censo de la respectiva Entidad.

Para ser elegido Enlace Sindical se precisa haber cumplido los veintidós años de edad; saber leer y escribir; figurar en los libros oficiales de pagos de haberes y salarios de la empresa; estar incluidos en la Sección 2.ª del Censo Electoral y reunir las debidas condiciones de idoneidad legal, moralidad y aptitud profesional.

No se precisa la previa proclamación de candidatos en esta elección de Enlaces Sindicales.

En la visita que se efectuará a todas y cada una de las empresas a las que afecta en esta provincia la elección de Enlaces, se ampliarán de viva voz estas normas, facilitándose cuanto información se solicite por las empresas o trabajadores en relación con esta elección.

der del Secretario para pasar al Libro de Actas de la Junta de Seguros Sociales, libro que se habilitará tan pronto se constituya la Junta.

8) La primera reunión que celebre la Junta de Seguros Sociales, será con el siguiente Orden del día:

1. Lectura de la Orden de 31 de mayo de 1957, si la tienen en su poder.

2. Lectura por el Presidente de la comunicación dirigida por el Jefe Nacional de la Obra de Previsión Social y por el Secretario General de la Junta Nacional de Hermandades, que también se os envía (Anexo 2).

3. Ruegos y preguntas.

A la presente circular deberás dar cumplimiento lo más rápidamente posible, a fin de que, según queda dicho, la copia del acta de constitución de la Junta de Seguros Sociales esté en poder del Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria y del Director Provincial de la Obra Sindical de Previsión Social, ANTES DEL DIA QUINCE.

Al propio tiempo se encarece a los morosos procedan a la constitución de esta Junta a la mayor brevedad, dirigiéndose a la Obra Sindical "Previsión Social" de la Delegación de Sindicatos, quien les solucionará todas las dificultades que puedan surgir en cada caso particular.

Constitución de las Juntas Locales de Seguros Sociales

A efectos de dar cumplimiento a los recientes Decretos Ministeriales sobre colaboración de las Hermandades de Labradores con el Instituto Nacional de Previsión, para aplicación de los Seguros Sociales en el Campo, por la Cámara Oficial Sindical Agraria de la provincia se cursó una circular a todas las Hermandades. Se daban instrucciones respecto a la forma y plazo en que debían quedar constituidas las Juntas Locales de Seguros Sociales, que son las que han de entender en esta aplicación eficaz de los Seguros Sociales en la Agricultura.

No obstante haber transcurrido las fechas en que aquellas Juntas debieron quedar constituidas, existe cierto número de localidades que todavía no han cumplimentado lo que se les ordenó.

Por esta razón, y teniendo en cuenta que es de la mayor utilidad dar toda la difusión posible a esta circular de marcado interés para las Hermandades y para todos los obreros agropecuarios en general, la reproducimos íntegramente:

"La Orden de 31 de mayo de 1957, publicada en el B. O. del Estado de 4 de julio de 1957, dispone la colaboración de las Hermandades Sindicales con el Instituto Nacional de Previsión y las da una participación directa en la aplicación de los Seguros Sociales en el campo.

En esta circular, se os señala la primera actividad de la Hermandad, para dar cumplimiento a la citada dis-

posición, que es la de constituir la Junta de Seguros Sociales, de acuerdo con las siguientes normas:

1) En cada Hermandad existirá una Junta de Seguros Sociales formada por:

El Presidente, que será el Jefe de la Hermandad.

El Vicepresidente, el que designe la propia Junta de entre sus Vocales.

El Secretario, el Corresponsal de la Obra Sindical de Previsión Social.

Los Vocales: dos empresarios agrícolas; dos trabajadores autónomos; dos trabajadores fijos y dos trabajadores eventuales.

2) La designación de los Vocales de la Junta se hará por elección entre los componentes del Cabildo de la Hermandad.

3) Cuando el número de trabajadores autónomos sea notablemente superior al de obreros por cuenta ajena, se podrá, a juicio del Cabildo de la Hermandad, aumentar en la Junta el número de los primeros y disminuir en la misma proporción el de los segundos.

4) Si en el Cabildo de la Hermandad no existiesen Vocales obreros por cuenta ajena, los Vocales de la Junta de Seguros Sociales serán dos empresarios agrícolas y todos los autónomos que formen parte del Cabildo de la Hermandad, sin que en ningún caso excedan de seis.

5) Deberá procurarse, siempre que sea posible, que el número de Vocales fijos, eventuales y autónomos sea el de SEIS y el de empresarios agrícolas de DOS.

6) El Jefe de la Hermandad convocará una reunión especial del Cabildo para designar, de entre sus miembros, los Vocales que han de formar la Junta de Seguros Sociales.

En esta misma reunión quedará constituida la Junta de Seguros Sociales, extendiéndose el acta correspondiente, conforme al modelo que se os envía (Anexo 1), y se copiará en el libro de Actas del Cabildo Sindical.

7) El acta se extenderá por cuadruplicado. El Corresponsal de Previsión Secretario enviará una copia del acta al Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria y dos al Director Provincial de la Obra Sindical de Previsión Social ANTES DEL PROXIMO DIA QUINCE DE ESTE MES.

El cuarto ejemplar quedará en po-

Trabajadores agropecuarios a las Residencias de E. y Descanso

Durante este mes, y dentro del plazo señalado por la Cámara Oficial Sindical Agraria para cursar sus peticiones, se han recibido gran número de solicitudes de obreros agrícolas para disfrutar sus siete días de vacaciones en las Residencias de Educación y Descanso. La campaña de Asambleas Sociales Rurales, celebrada en el pasado invierno, ha dado sus frutos. Y así han sido muchos los obreros del campo que han solicitado una plaza en las Residencias, en número superior a las plazas disponibles.

Necesariamente, ha tenido que acudirse al sorteo para determinar quiénes habían de ser los beneficiarios, una vez eliminadas aquellas peticiones viciosas o formuladas en forma no procedente, o incluso aquellos que las habían disfrutado con anterioridad. En la Sección Social de la C. O. S. A. y con la presidencia del Vicesecretario de Ordenación Social, se efectuó el sorteo correspondiente, que ha dado el resultado que se indica a continuación para cada Residencia.

TARRAGONA

A esta Residencia acudirán los trabajadores Benito Sanz Muñoz y Miguel Nuevo Corral, de Guadalajara; Calixto Roldán Alcocer, de Almonacid de Zorita; Manuel Morales Piniella, de Añón; Victoriano Blanco Fernández, de Cabanillas del Campo; Daniel Sanz Tordable, de Cañizar; Esteban Pérez Díaz, de Cifuentes; Ildefonso Lorente González, de Miralrío; Gregorio Retuerta Gutiérrez, de Romancos; Francisco Ortega Ortega, de Tamajón, y Bonifacio Notario Estremera, de Yunquera de Henares.

TORREMOLINOS (Málaga)

En esta Residencia, reservada a los Presidentes y Vocales de Sección Social de las Hermandades, tienen asignada plaza los trabajadores Pedro

García Bravo, de Berninches; Sebastián Letón Rojo, de Valdavellano; Mariano Martínez Torralba, de Pareja, y Vicente Millán Millán, de Romancos.

SANTANDER

En la Residencia de Santander, disfrutarán las vacaciones los obreros del campo y sus esposas que se citan: Antonio Garrido Silva, de Cifuentes; Abdón Santa María Gamero y Isaac Jabonero Armuña, de Pastrana, y Víctor Serrano de la Fuente, de Cañizar.

Se recuerda que ésta es la propuesta que, en principio, ha sido cursada a la superioridad. Y que las fechas señaladas son entre el veinte de septiembre y el veinte de octubre.

Por la Cámara Oficial Sindical Agraria se cursarán a los interesados las correspondientes notificaciones para que vayan preparando la documentación necesaria, con indicación de las fechas exactas de cada turno.

Granja-Escuela de Capataces de la Obra Sindical de Colonización

La Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, en colaboración con la Obra Sindical "Colonización", tiene establecida en la Granja-Escuela de Heras (Santander), los estudios de Capataz en las especialidades de Ganaderos y Mercaderes-Agrícolas.

Con ello se pretende formar un plantel de jóvenes en posesión del título oficial de Capataz, que permita la transformación del campo español, secundando la labor que en este aspecto viene realizando el Ministerio de Agricultura.

Los cursos duran de 360 días lec-

tivos a 500, según la especialidad de que se trate. Los exámenes de ingreso se efectuarán en la primera decena de octubre próximo y las instancias han de recibirse en la Dirección de la Granja-Escuela antes del día 15 de septiembre, siendo la estancia y los estudios totalmente gratuitos.

Lo que nos complacemos en hacer público para conocimiento de aquellos empresarios a quienes pudiera interesar que sus obreros agrícolas adquirieran las especialidades indicadas. Para mayor detalles conviene dirigirse a la Dirección de la Granja-Escuela, en Heras (Santander).

LEA VD. Guadalajara

NUESTROS HOMBRES

Mariano Cubero de la Torre,

Presidente de la Sección Social del Sindicato Provincial del Metal, nos habla de la "Formación Profesional Acelerada"

Recientemente—hace tan sólo unos días—y con motivo de un viaje que por razones del cargo que ostenta—Presidente de la Sección Social del Sindicato Provincial del Metal—el camarada Mariano Cubero de la Torre, realizó a Madrid, tuvo ocasión en compañía de varios Presidentes de Secciones Sociales más, de visitar el Centro Piloto de Formación Profesional Acelerada instalado en la Casa de Campo, y con tal motivo y para que cuente a nuestros lectores sus impresiones, hoy viene a las páginas de GUADALAJARA.

Mariano Cubero de la Torre, es un excelente obrero y una excelente persona, y allí mismo, en una de las mesas de trabajo de la importante empresa donde presta sus servicios y sin abandonar un solo momento la escoriación de un pistón que a mi llegada estaba realizando, se dispone a contestar con la sinceridad y simpatía que es una de sus características, a mis preguntas:

—¿Cuántas clases de estos centros existen en España?

—En la actualidad, éste únicamente—responde—, y la impresión que me ha causado ha sido magnífica en todos los aspectos, ya que una de las cosas que más me ha admirado, ha sido ver el interés tan enorme que ponen todos los obreros en su aprendizaje y la amabilidad con que responden a las preguntas de todos los visitantes.

—¿Qué régimen de vida tienen estos productores?

—Están en plan de semi-internado, percibiendo un jornal diario de cuarenta pesetas y la comida de media, con una jornada de trabajo de ocho horas, alternando éste en clases prácticas y teóricas, habiéndome dejado maravillado, sobre todo, estas últimas por la manera en que se desarrollan.

—¿Qué oficios se les enseñan?

—Construcción y metal; y puede decirse que abarcan todas las especialidades, desde encofre, pintura, albanilería, etc., en la construcción, hasta soldadura eléctrica y autógena, calafacción, fresa, electricidad, chapa, torno, ajuste, etc., etc., en Metal.

—¿Qué duración tienen estos cursos?

—Seis meses exactamente, y ahora los alumnos están en el primer período, ya que el Centro fue inaugurado solemnemente por nuestro Caucho el pasado 18 de julio.

—¿Cuál es tu especialidad, amigo Cubero?

—Actualmente estoy en automóviles, antes de nuestro Movimiento era ajustador y hasta hace muy poco y desde 1939, tornero.

—Bien..., pues con estos datos nuestros lectores verán que conoces perfectamente el oficio; y ahora, sinceramente, ¿quieres decirnos si tú crees que con solo un aprendizaje de seis meses se puede dominar cualquiera de las especialidades que anteriormente has enumerado?

—Me pides sinceridad, y con ella te contesto. Cualquiera de nuestros lectores y que por oídas o porque lo hayan leído en cualquier periódico cómo se desarrollan estos cursos, podrán pensar que en un período de tan sólo seis meses es completamente imposible que pueda adquirirse cualquier especialidad, pero yo que he visto cómo funciona el Centro, puedo decir tajantemente que sí, que en esos seis meses cualquiera de los asistentes, y los hay de todas las profesiones—camareros, pastores, limpiabotas, etcé-

tera—, pueden salir siendo un perfecto encofrador, tornero o ajustador.

—¿Cuántos trabajadores asisten al curso?

—Trescientos exactamente, y pertenecen a todas las provincias de España, teniendo también representación nuestra provincia.

—¿Crees que esta experiencia dará buenos resultados?

—Desde luego que sí, ya que heos de tener en cuenta que en toda España falta mano de obra especializada y de allí, te aseguro, que saldrán estupefactos especialistas.

—¿Cuál es la opinión de los alumnos?

—Creo que ni uno solo estará arrepentido de asistir al curso. Yo he charlado con algunos y todos se mostraban encantados de las enseñanzas y excelente trato que recibían de todos los monitores, y creo que se han dado cuenta que dentro de muy breves meses habrán adquirido una especialidad que les hará sentirse orgullosos y con una plena independencia laboral, habiendo alzado ese fantasma del paro obrero que, sobre todo, se hace sentir en la mano de obra sin ninguna especialización.

JESUS GUTIERREZ GARIDO.

Desde Cifuentes

Nuevas fuentes y lavadero

En los últimos tiempos está sufriendo esta villa una verdadera transformación. Primero fueron las pavimentación y arreglo de las calles, con nuevos puentes sobre el barranco. A esta obra tan necesaria, han sucedido otras, también interesantes y útiles, que están completando aquella mutación.

El pueblo de las cien fuentes, de ahí su nombre, Cifuentes, sufría, sin embargo, el problema de no contar con lavaderos y fuentes públicas de fácil acceso para el vecindario. Y esto era más de sentir tratándose de una localidad en la que el agua "se da" con una abundancia y generosidad providenciales.

Ha sido necesario que el buen celo de nuestro Alcalde, don Angel Arbeteta, comprendiera la necesidad de corregir estas deficiencias fácilmente salvable. Su probada actividad, y la generosa ayuda de las autoridades y corporaciones provinciales han hecho posible el milagro. Desde hace escasos días contamos en nuestra villa con un magnífico lavadero y unas nuevas fuentes, que aunque están siendo ya utilizadas, naturalmente, por el vecindario, están esperando la inauguración oficial. Que ha de llegar en los primeros días de septiembre, y con asistencia de las primeras autoridades de la provincia, según nuestra información.

La fatiga y el descanso

Por el Dr. OCTAVIO APARICIO

Existe una fatiga muscular, la más relacionada con el trabajo, que se puede definir como una disminución del poder funcional de los músculos, acompañada de una sensación de malestar, que se presenta cuando a los músculos se les obliga a hacer un gasto excesivo de energía. Pero también existe una fatiga de los distintos aparatos de la economía humana y una fatiga mental, espiritual y moral, que intuitivamente, como luego veremos, sobre la muscular.

No solamente se fatigan los hombres cuando cogen el pico, la pala o la sierra. También cuando ha habido un exceso de tensión, una atención demasiado sostenida por razones físicas o morales y, sobre todo, emocionales, el decaimiento, el cansancio, sobreviene en cualquier parte del cuerpo, y quizá en el punto más débil de la naturaleza. Después de una carrera, después de subir las escaleras, a lo mejor no sentimos cansancio en las piernas, pero sí en el pecho, y tenemos una respiración anhelante y el pulso acelerado. Este es el ejemplo más simple de los efectos de la fatiga sobre otros órganos distintos a los que ejercitamos.

Pero la fatiga producida por el trabajo no se debe considerar como un mal, sino como un útil aviso de que las disponibilidades del organismo llegan a su límite, y que hay que suspender el gasto excesivo para no provocar su agotamiento. Así, pues, no hay que adormecer la fatiga cuando ésta se presenta con excitaciones artificiales, como las bebidas alcohólicas, el café, la simpatina, que enmascaran la percepción del aviso con que comunica la economía humana el peligro que se corre si se persiste en el trabajo.

Una buena norma higiénica a seguir en el trabajo no está en adormecer y enmascarar la fatiga, sino en prevenirla y evitar que se presente. La primera regla práctica encami-

nada a prevenir la fatiga consiste en no emprender ningún trabajo que esté en evidente desproporción con las fuerzas disponibles.

La segunda regla es la de las pausas en el trabajo. La sabia naturaleza ya ha dispuesto la pausa de la noche entre los días, porque la alternativa de los trabajos—reposo, vigilia—el sueño es esencial para la vida. Durante el día se verifica una oxidación de los tejidos, es decir, tiene lugar una verdadera combustión tan real como si viéramos la llama con nuestros propios ojos. Los tejidos de nuestro organismo se destruyen, se desintegran, se transforman en calor, en energía, en vida. En cambio, durante la noche, en el período de reposo y sueño, se opera la reconstrucción. Las pausas en trabajo son tan necesarias y tan indispensables en nuestro campo, que es costumbre inmemorial la de nuestros campesinos, esa de echar un cigarrillo cuando en cuando mientras dura la jornada de trabajo. Se dice que el ganador de unas regatas será aquel primero que sepa reposar más entre golpe de remo.

Otro importante factor para prevenir la fatiga y retrasar su presentación es el entrenamiento. Entendemos por entrenamiento el factor antagonista de la fatiga, que permite la adaptación de nuestro organismo a ciertas condiciones especiales de su funcionamiento. Un músculo entrenado para el trabajo entra en actividad con mayor rapidez y con menos esfuerzo que otro que no lo ha sido. Además el entrenamiento permite hacer los movimientos habituales con menos esfuerzo de la voluntad, automáticamente, por decirlo así. En la marcha vemos un buen ejemplo de ello. Cuando andamos lo hacemos casi siempre automáticamente y con la imaginación empleada en cualquier cosa menos en los movimientos de los pies. Intentamos por el contrario, introducir alguna modificación en el ritmo de la marcha que no es natural (una ligera desviación en la posición relativa de la punta del pie, modificación de la longitud de los pasos, etc.), de modo que exija una intervención activa de la voluntad, y la fatiga sobrevendrá mucho más pronto que en la marcha automática.

PRODUCTOR:

Al votar, designa para Enlace Sindical a tu mejor camarada.

Obreros de Agua, Gas y Electricidad a las Universidades Laborales

Las Universidades Laborales españolas, verdadero acierto del régimen que apadrina el Generalísimo Franco, han venido a llenar un vacío que en el orden a la formación de los trabajadores se venía sintiendo en nuestra nación. El acceso a la cultura estaba vedado a los productores y a sus hijos, y las consecuencias funestas pesaban sobre nuestra producción. Mas hoy, merced a aquellas Instituciones, los hijos y huérfanos de trabajadores se capacitan profesional y culturalmente hasta llegar a ocupar la verdadera posición que por su inteligencia les corresponde.

Y aún con ser esto mucho, no lo era todo. A las Universidades Laborales solamente habían sido convocados hasta ahora jóvenes de corta edad, comprendidos entre los ocho, diez y dieciséis años. Quedaban al margen los trabajadores adultos, más necesitados aún, si cabe, que los propios pequeños. Junto a los conocimientos prácticos que tienen de una profesión u oficio, les es sumamente necesaria la formación técnica que complete aquella instrucción, en sus aspectos social, cultural, sindical y otros.

A este fin responde la última convocatoria de la Dirección de las Universidades a través del Servicio de Mutualidades Laborales. Al objeto de preparar a los trabajadores adultos para los cargos y puestos de trascendencia que les tiene deparados la nueva concepción de lo social, se han organizado unas promociones que habrán de asistir a los cursos que se han organizado en las Universidades.

Trabajadores de diversas Mutualidades acudirán durante cursos intensivos a las Universidades de Gijón y Tarragona, en los meses de octubre y noviembre. En régimen de internado, y debidamente retribuidos, permanecerán en plan intensivo de trabajo, hasta alcanzar aquel nivel medio de formación, indispensable para capacitarse convenientemente.

A nuestra provincia, y en estas primeras promociones, han correspondido

do cinco plazas, para obreros de la Mutualidad de Agua, Gas y Electricidad. Productores del Canal del Henares, de Eléctrica de Guadalajara, de Unión Eléctrica Madrileña, entre otras empresas, asistirán a la Universidad de Gijón; durante un mes escucharán las explicaciones sobre las materias señaladas en los programas, a cargo de los profesores de las Universidades. Su capacitación se hace necesaria ante la tarea encomendada a las Juntas Sociales y Enlaces Sindicales en relación con los convenios colectivos sindicales y otras actividades que en lo sucesivo se han de encomendar a los carnos representativos sociales de la Organización Sindical.

Y a esta promoción seguirán otras de distintas Mutualidades se pretende que pase por estas Universidades el mayor número de trabajadores españoles. Y de esta forma queda plenamente cubierta la misión encomendada a estos centros docentes, los primeros en el mundo en relación con la enseñanza y capacitación de los trabajadores.

¡Avicultores!

Ya llegó el alimento ideal completo, enormemente ventajoso

GRANULOS SOL

Fabricación y venta en Guadalajara: Carretera de Zaragoza, 9 Teléfono 1958

y en Cooperativa Provincial AVICO Juan Dices, 9 Teléfono 1643

Comentarios al margen...

Guadalajara, nuestra muy querida capital, que ostenta por derecho propio varios adjetivos que la califican de heroica y noble y leal, desde este verano puede presumir de otro título, menos nobilitario, pero que la señala de una manera definida y clara: Es la ciudad del polvo, la ciudad sucia por excelencia.

Y no es que las autoridades y empleados encargados de embellecerla no se preocupan por desempeñar su cometido con la mayor eficacia. Es que no tienen elementos con los que poder llevar a cabo su misión. Les faltan varias cosas, varios útiles, que hábilmente empleados darían al traste con este polvo insano, con esta falta de limpieza que sufre nuestra ciudad.

Porque hemos podido comprobar el celo de nuestras autoridades por solucionar otros problemas que se adueñaron de Guadalajara en otros tiempos. Tenemos fuerza eléctrica en abundancia y de la mejor calidad. Nuestra calle mayor ostenta una iluminación que ya desearían para sí otras calles principales de capitales de más categoría que la nuestra.

Tenemos, o estamos a punto de estrenar en las próximas fiestas de otoño, una espléndida plaza de toros, de nueva planta, algo así como el último grito en lo que a técnica de cosos taurinos se refiere, que nos dará tono en el mundillo taurófilo español.

Se han inaugurado varios grupos de viviendas que, juntamente con algunos pocos más que todavía son necesarios, finiquitarán igualmente el problema de la vivienda.

Sin embargo, todo este celo, suficientemente acreditado, de nuestras autoridades, no puede romper el muro de hierro y acero que rodea, al parecer, el insoluble problema del agua de la capital.

Y es que creemos que este problema está por encima de las posibilidades de quienes han de solucionarlo. Escapa, por su volumen y trascendencia económica, del radio de acción de nuestras diligentes autoridades municipales. Se hace necesaria e imprescindible la ayuda estatal, definitiva y total. De otra forma, el problema de la falta de agua seguirá abuyentando todas las posibilidades de expansión que en cualquier orden pueda sentir nuestra querida ciudad.

Habíamos oído hablar de las magníficas Escuelas de Formación Profesional que la Delegación Nacional de Sindicatos tiene instaladas en el recinto de la Feria Internacional del Campo. Y habíamos oído hablar en los términos más elogiosos. Pero, un poco escamados de estos elogios de la prensa, a lo que tan habituados somos los españoles, no dábamos pleno crédito a lo que habíamos leído.

Ha sido preciso que un grupo de trabajadores de Guadalajara lo haya comprobado personalmente y nos hayan afirmado que lo dicho por la prensa es realmente inferior a la realidad para que nos hayamos convencido totalmente.

Es realmente maravilloso, algo auténticamente nuevo en España, que un grupo de trescientos hombres, se transformen en seis meses de peones sin ninguna cualificación profesional en verdaderos oficiales de la construcción y de la metalurgia, en cualquiera de sus especialidades. Un tanto de gran valor que se ha apuntado la Organización Sindical.



Cooperativa Provincial de A. y G.

GUADALAJARA

Amparo, 53

Teléfono 1731

Rincón de los Deportes



Entrevista con D. Antonio Moracho, Presidente del "Club Deportivo Guadalajara"

La natural ansiedad de la afición por conocer cuanto antes los proyectos, las esperanzas y las realidades que ante la nueva temporada cuentan en el ánimo del Presidente deportivista, me ha llevado a someter a la consideración de don Antonio Moracho Batánero un cuestionario de preguntas, que su gentileza ha resuelto sin dilación:

—Los aficionados están seguros de que a tan pocas fechas vista del comienzo de la Liga, tu probada actividad ha concluido las gestiones necesarias para contar con un buen plantel de jugadores, y mucho más después de leer en la prensa local y en la de Madrid una lista de los mismos.— ¿Quiénes son éstos y de donde proceden?

—Efectivamente, hay concluidas gestiones suficientes para formar ya un buen equipo. Adolfo, Eloy, Lloret, Laso, Montalvo, Rodríguez y Alcázar, son jugadores que ya pertenecen al Deportivo y a los que se incorporará alguno más. Sastre retorna a nuestro equipo y Fanego se incorpora procedente del Carlotoño, de Madrid. Jiménez, Baz, Cella, Imaz, Inunday y Baigorri son Universitarios. Jiménez II procede de los juveniles del Atlético de Madrid, Camacha del Atlético de Ceuta y del Plus Ultra, y Vacas, Pastor, Burgos y Moreno, son de la cantera local, habiendo algunos más cuyas gestiones van muy adelantadas.

—¿Qué encuentros de preparación y acoplamiento se van a celebrar hasta la fecha inicial de comienzo de la Liga?

—Aparte del jugado el domingo 25 contra la selección del Campeonato local se actúa el día 8 de septiembre contra la S. D. Alcalá. También jugaremos el día primero de septiembre, pero no sabemos exactamente contra quien.

—La celebración del Trofeo "Delegado Provincial de Sindicatos" y de la "Copa Primavera" durante estas fechas de pausa oficial, con la intervención de una serie de equipos de aficionados juveniles de la capital y su comarca, ¿ha respondido a su verdadero objetivo de proporcionar futuros jugadores al once titular, convirtiéndose en la auténtica y imprescindible cantera local?

—Ambos Campeonatos han sido plenamente satisfactorios (aunque pudiera haber sido el último mas, sin la extraña actitud de algún sector) y nos han proporcionado varios jugadores, además de Fanego, que aunque no es de Guadalajara ha llegado a nosotros a través de la "Copa Primavera". Es posible que a consecuencia de este Torneo, arribe al Deportivo algún jugador interesante más.

—¿Crees, por todo ello, que a pesar de la inclusión en el XIV Grupo de la División de los fuertes equipos extremeños, el Deportivo concluirá el Torneo de Liga en una posición aún mejor que la ya brillante alcanzada en la pasada temporada?

—Los equipos extremeños son tan potentes, que pueden depararnos influencia desfavorable en nuestra clasificación; sin embargo, dan al Grupo Central una prolongación que nos favorecerá deportivamente, que es, en definitiva, lo que interesa a la afición.

—¿Va a continuar Alberto Rodríguez al frente de la preparación de nuestros jugadores?

—Nuestro deseo sería que Alberto continúe al frente de nuestros jugadores. Le debemos gratitud y desde aquí se la vamos a expresar. A él le ilusiona grandemente el Deportivo y es un caballero en toda la extensión de la palabra. Pero la Federación, obliga este año a tener Preparador con Título Nacional. Si este escollo, puede soslayarse, entregáremos el equipo a Alberto, con entera confianza en él.

—En la reunión de socios que se celebró hace meses, expresaste tu firme opinión de que la deuda total que pesa sobre el Club quedaría disminuida en una cantidad muy apreciable al analizar la temporada, ¿se ha llegado efectivamente, a ello? ¿Puedes proporcionar algún dato más sobre este extremo?

—La previsión ha sido superada por la realidad, y nuestro nuevo saldo favorable, aunque no sea muy elevado, nos anima a continuar tarea tan incómoda como es la de administrar el Club. Si esta temporada sabemos estar todos a la misma altura, nos llevará al total resurgir del Deportivo; si no es así, habrá que pensar en algo definitivo ya.

—¿Entra en tus propósitos o en los de tus sufridos y asiduos colaboradores, acometer decididamente el cerramiento de las instalaciones de fútbol del Campo del Productor, de acuerdo con la Organización Sindical?

—Esa aspiración entra de lleno en nuestros cálculos y probablemente, también, en los de la Organización Sindical. Sin embargo, si sus posibilidades son tan limitadas como las nuestras, sólo una circunstancia ahora imprevisible podría hacer que fuese realidad.

—¿Eres optimista, en general, en cuanto afecta a la febril andadura deportiva y económica del Club titular en el futuro?

—Si no lo fuese, habría abandonado ya. Lo que no me puedo explicar es, cómo Guadalajara, no ha podido resolver ya un problema de tipo general, tan insignificante, como es el de la vida del Club.

—La afición en general y particularmente los socios del Guadalajara, son conscientes de tu, por todos conceptos, benemérita actuación al frente de los destinos del futbol alcarreño, ¿quieres hacerles llegar alguna sugerencia o facilitarles alguna noticia que como "hinchas" deportivistas recibirían con agrado, a través de las páginas de GUADALAJARA?

—Ya lo creo, una noticia interesante. Alguien dijo (no sé quién): "el Club Deportivo Guadalajara es un cadáver y no se puede resucitar a un muerto"... Pues bien. El Club vive. Ya no es un muerto. Casi no es ni un enfermo. Está convaleciente ya y necesita "cuidado". ¿Se lo sabemos proporcionar?

SPRINT.

El Sindicato Nacional de Sanidad

(Viene de la página 4.ª)

...eres, no se portan como es debido para llevar la gestión pertinente durante su mandato, de seguro no volverán a ser proclamados si quiera, candidatos. Todo ello hace suponer que prosperarán nuestras peticiones, porque serán defendidas con un estímulo especial por estos hom-... desde el más modesto escalón electivo. Como además a esta elección van candidatos y habrá grupo de electores para los más diversos sectores y más pequeños grupos de las clases profesionales sanitarias, llegaremos a pensar que hasta el más modesto de nuestros asuntos y el más nimio de nuestros problemas, podrá ser estudiado y modulado y, además, tratado por todos los sectores de nuestra profesión, y no sólo por los que negaron al copo de los cargos o funciones. Y así, y conste que hablo un poco en hipótesis, ya que así nos figuramos que es el Sindicato. Los problemas rurales serán discutidos y madurados para su presentación a los superiores, por sanitarios titulares, libres e interinos, así como por los inscritos en las Bolsas de Trabajo, y con todo ello, se intentará evitar el perjuicio para ninguno de estos sectores, ya que todos ellos tendrán su representante. Y en los problemas de las grandes empresas y de las capitales (casi todos ellos laborales), estará, junto a los médicos o farmacéuticos representantes del Seguro Libre, el de los médicos en espera de colocación, el de los postgraduados y el de los de guardia en las clínicas.

Y seguimos, deseando que este Sindicato acabe con el favoritismo y la recomendación que existen en tantos sectores profesionales, y que se hagan un poco más ligeros el peso de "la póliza y del Reglamento"... ante problemas de índole muchas veces tan moral... que también tiene su legislación social y cristiana.

Y acaso un Sindicato pueda llegar a marcar las horas de trabajo retribuido por empresas, que ha de tener un trabajador intelectual. Y que se dé cuenta también de las nimias retribuciones de muchos facultativos. Y que evite también, que cualquiera de ellos para vivir, ha de ocupar tres o cuatro cargos, en detrimento del enfermo, de los demás compañeros y, lo que es peor, de él mismo. Y que pudiéramos alcanzar una Mutualidad que nos ponga al abrigo de muchas cosas de las que estamos en la calle. Y que no hubiera distinciones en los derechos de todos los profesionales, sin aceptación de personas. Y que intentase modificar la dureza de nuestras pruebas selectivas. Y que repartiera más equitativamente el trabajo y por ende sus ingresos. Y que revalorice a lo justo la propiedad intelectual... Y si todo esto no lo hace un Sindicato, entonces habremos equivocado nuestro concepto de él.

Escariche (Guadalajara), agosto 1957.

Se dictan normas para la aplicación de los Seguros en el Campo

ORDEN DE 10 DE AGOSTO, DEL MINISTERIO DE TRABAJO, POR LA QUE SE DETERMINAN LAS LABORES, EMPRESAS Y TRABAJADORES AGRICOLAS A QUE AFECTA LA COTIZACION

Artículo 1.º Son labores agrícolas a efectos de aplicación del régimen especial de Seguros Sociales en la Agricultura:

- a) Las que persigan la obtención directa de los frutos y productos de la tierra, ganadería y forestales.
- b) Las de almacenamiento de los referidos frutos y productos en los lugares de origen, las de su transporte a los de acondicionamiento y acopio y las de su transformación, siempre que unas y otras operaciones recaigan, única y exclusivamente, sobre los obtenidos por las propias empresas agrícolas, forestales y pecuarias, y éstas, a su vez, fiscalmente, no tengan la consideración de industriales.

Art. 2.º Se consideran empresas agrícolas, forestales y pecuarias todas aquellas en que se realicen las labores y operaciones expresadas en el artículo anterior, a no ser que por la naturaleza o características de las mismas o de las actividades que desarrollen deban estar comprendidas en el régimen general o en determinada rama o sistema de Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios.

Art. 3.º Tendrán la consideración de trabajadores por cuenta ajena en el régimen especial de Seguros Sociales en la Agricultura:

- a) Los mayores de catorce años que con carácter fijo o eventual habitualmente, y como medio fundamental de vida, ejecuten trabajos agrícolas, forestales o pecuarios de los comprendidos en el artículo 1.º de esta orden, al servicio de empresas o patronos incluidos en el régimen especial de Seguros Sociales Agrícolas.

No impedirá esta calificación el hecho de que el trabajador, simultaneando las labores agrícolas, realice con carácter fijo o eventual otros trabajos de índole administrativa precisos para la buena marcha de la explotación, siempre que el interesado resida en la localidad donde ésta radique.

- b) Los mecánicos y conductores de la maquinaria o vehículos necesarios para el cultivo de las tierras, obtención de los frutos o su transporte, cuando actúen con carácter fijo bajo la dependencia de la empresa o patrono titular de la explotación.
- c) Los que en las fincas o explotaciones desempeñen habitualmente funciones de guardería rural.
- d) Los que al servicio de patronos agrícolas individuales o de comunidades de regantes o entidades similares, que no tengan otro fin que el aprovechamiento en común de las aguas de riego para las fincas de los comuneros, realicen labores de limpieza, monda y desbroce de acequias, brazales e hijuelas y faenas de riego.

e) Los profesionales de oficio que como elementos auxiliares desempeñen sus actividades con carácter exclusivo y remuneración permanente en explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, siempre y cuando no las alternen con trabajos que tengan carácter industrial y las ejecuten de una manera independiente o satisfagan contribución industrial por razón de los mismos.

Art. 4.º A efectos del artículo anterior se considerará existente la habitualidad cuando el trabajo por cuenta ajena se realice por un mínimo de noventa días al año.

Tendrán la conceptualización de fijos todos aquellos trabajadores por cuenta ajena que vengan obligados a prestar sus servicios a un mismo patrono o empresa, en virtud de contrato verbal o escrito cuando, por pacto expreso o en atención a las faenas en él comprendidas, exceda de ciento ochenta días el tiempo de duración del contrato.

Se acreditará la condición de trabajador fijo mediante la prueba de la existencia del contrato de trabajo o certificación expedida por la Hermandad Sindical del Campo o la corresponsalia de la Obra Sindical Previsión Social en que así se declare.

Art. 5.º Se consideran trabajadores autónomos en el régimen especial de Se-

guros Sociales Agrícolas los que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Que sean titulares de una explotación agrícola, forestal o pecuaria, y realicen por cuenta propia y de modo habitual, personal y directo, las faenas pecuarias de estas explotaciones.
- b) Que los ingresos que obtengan de la explotación constituyan su medio fundamental de vida.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que dichos ingresos no constituyen su principal medio de vida cuando el trabajador, su cónyuge o los parientes hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad que con él convivan sean titulares de un negocio mercantil o industrial.

c) Que el líquido imponible por contribución territorial, rústica o pecuaria, correspondiente a la explotación, no sea superior a 5.000 pesetas anuales.

También tendrán la consideración de trabajadores autónomos el cónyuge y los parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el tercer grado inclusive, del titular de una explotación agrícola, forestal o pecuaria en quien concurran las siguientes condiciones:

- a) Que su principal actividad sea el trabajo habitual, personal y directo en las faenas de la explotación.
- b) Que el trabajo en la explotación constituya su medio fundamental de vida.
- c) Que no sean titulares de otra explotación agrícola o de un negocio mercantil o industrial.
- d) Que el líquido imponible por contribución territorial, rústica o pecuaria, correspondiente a la explotación no sea superior a 5.000 pesetas anuales.

El límite establecido en los apartados c) y d) de este artículo podrá ser revisado por el Ministerio de Trabajo, previo informe del Instituto Nacional de Previsión.

Art. 6.º La cartilla profesional agrícola continuará siendo el documento probatorio básico de la inclusión de un trabajador en el régimen especial agropecuario, y el estampillado o anotación que anualmente se practique en la misma al formarse la relación de cotizantes reflejará la clasificación de los interesados en el Censo Laboral Agrícola durante el ejercicio correspondiente.

Art. 7.º La cartilla profesional agrícola y sus hojas adicionales se ajustarán al modelo oficial que apruebe este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Previsión. En ella se hará constar el número de cupones que en un período comprendido desde el 1 de abril de 1952 al 31 de diciembre de 1957 hubiese satisfecho su titular. A tal efecto, el pago de cupones adeudados por todos los incluidos en la relación de cotizantes, estuvieren o no en posesión de la cartilla y hojas de cotización reguladas por la orden de 3 de febrero de 1949, por una sola vez, y siempre y cuando se efectúe antes del 31 de diciembre de 1958, estará exento de la aplicación de los correspondientes recargos de demora.

Art. 8.º A partir del 1 de enero de 1949, por una sola vez, y siempre y cuando los Ganaderos incoarán los oportunos expedientes para la exacción por vía de apremio del importe de los cupones impagados y de sus correspondientes recargos de demora.

Art. 9.º La totalidad de los cupones normales y con recargo satisfechos por trabajadores comprendidos en el régimen especial de Seguros Sociales en la Agricultura surtirán plenos efectos para el cómputo de los períodos de cotización exigidos por el expresado régimen.

Art. 10. Quedan derogados los artículos tercero, cuarto, párrafo primero del artículo séptimo, octavo, noveno, apartados a) y b) del artículo décimo y artículo 14 de la orden de 3 de febrero de 1949, así como los artículos 14, 15 y 16 de la orden de 19 de enero de 1950, y cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la presente orden ministerial, facultándose a la Dirección General de Previsión para dictar las aclaraciones a la misma que fueren precisas.



Voz y eco del TRANSPORTISTA

IMPUESTO DE TIMBRE Y DERECHOS REALES DE LAS CONCESIONES

Al haberse logrado la total supresión de dicho impuesto y de la restricción de gas-oil, se gestiona ahora por el Sindicato Nacional la liquidación del período de 1.º de enero a 30 de junio, en forma que resulte lo más equitativo y cómodo posible.

Asimismo se gestionan modificaciones esenciales en la aplicación del Seguro obligatorio de viajeros, tanto para vehículos de gasolina como de gas-oil y se pretende que a ser posible se incluya en el procedimiento de pago que se propugna, la liquidación pendiente (por gas-oil) desde 1.º de enero del presente año, ya que de otra forma habría de satisfacerse a través de los concertos por la fórmula que venía últimamente rigiendo, si bien, tomando como cuota una peseta en lugar de las cuatro que estaban señaladas (tres para el impuesto de transportes y una para seguro obligatorio de viajeros).

IMPUESTO DE TIMBRE Y DERECHOS REALES DE LAS CONCESIONES

A las concesiones que ahora se adjudican, les es señalado su valor tomado del estudio económico presentado por el peticionario con la memoria y plano del servicio. Se gestiona que se sustituya este valor por otra base de liquidación más apropiada y justa y asimismo se aplique la cuota de 0'75 por 100 (concesión temporal, 25 años), en lugar del 1'50 por 100 (concesión a perpetuidad) con que algunas Delegaciones de Hacienda pretenden liquidar.

Algunos concesionarios pagan, e interponen la formal reclamación. Otros esperan las normas que puedan llegar a dictarse (a que antes aludimos), si bien en este caso quedan expuestos a los correspondientes recargos y apremios.

Tan pronto se vayan obteniendo las resoluciones de cada uno de estos asuntos, se dará inmediata cuenta a través de este Boletín.

El Sindicato Nacional de Sanidad

Por JULIÁN SANTOS RUBIO

Después de las recientes y continuadas alusiones, por los más identificados hombres del Gobierno y del Movimiento, en las muy próximas pasadas intervenciones, sobre el expreso deseo del Caudillo y su Gobierno, sobre libertad de opinión pública; y así como igualmente su deseo de canalizar estas peticiones, por medio de la pujante Organización Sindical. Era de esperar y era esperada, la aparición de este Sindicato de especial idiosincrasia, por su complejo cometido y encuadramiento, pero Sindicato al fin y al cabo (y a nuestro juicio, si no es tal, no serviría para nada su incorporación a la vida pública); y que ha sido creado, dentro de un decreto que incluya, la reorganización de la Secretaría General del Movimiento.

El correr de los tiempos y sobre todo el estilo siempre joven de nuestro Movimiento, hacen necesario Organizaciones de este tipo, que por estar ya constituidas en gran número de oficios y profesiones, nos hacia a los sanitarios, ir un poco al ralentí, un tanto reumáticamente en relación con todos ellos.

Se dice en el Decreto "El acomodamiento de los órganos instrumentales ha de estar de acuerdo con las exigencias de cada hora". Efectivamente, en esta hora, las exigencias son distintas para cada hombre, para cada grupo de ellos y dentro de a lo que a PROFESION, FAMILIA, TRABAJO, PROBLEMAS SOCIALES, etc., se refiere; y por todo ello entonces, tiene que llegar la petición de este hombre, a una máquina estamental, perfectamente modelada y reglada, y siempre regulada y regida, por fuerzas que representen ese sentir popular.

La libertad de opinión pública, dicha en la calle y en el café, no sirve nada más que para "dar oídos a sordos", y para producir pie de afianzamiento al libertinaje. ¡Debe haber libertad de expresión y exposición, para problemas sociales, profesionales y económicos! pero, libertad de la buena, de esa que precisamente se pueda canalizar, por estos órganos estamentales, que son los SINDICATOS, y que permiten llegar a nuestra más alta Jerarquía, si cabe, alentada y apoyada con crudeza, férreamente, sin transigir términos, sin transformar la dureza de esa situación o problema, en una apasionada poesía de amor. ¡Hay que presentar las cosas como son (que esto no es pecado)! ¡Hay que elevar todas las inquietudes y necesidades de Justicia Social!, pero perfectamente encuadradas, no de cualquier manera. Creemos que no se solucionan las cosas mejor por cacarearlas mucho, sino por exponerlas bien y a tiempo.

Quizá por una especial idiosincrasia, los españoles, y muy singularmente los que sienten a nuestro Movimiento Nacional, somos optimistas, y gracias a este optimismo, nos encontramos siempre con deseos de avanzar, de renovarnos continuamente, para nuestro juicio más de acuerdo con las exigencias constantemente acrecentadas; todos deseamos asomarnos por el hueco del porvenir; ¡quizá los años pasados nos resultaron algo pobres y amargos! y acaso anhelemos algo más dulce, más rico. Por este deseo y por esta alegría, nosotros esperamos también, con una especial atención, la llegada de nuestro Sindicato, y hacemos votos ahora para que no se nos quede viejo y encorvado prematuramente. Esto lo queremos de un modo especial los que somos nacional-sindicalistas y comulgamos con estos principios desde hace ya muchos años; y así por ello nos sentimos un poco fastidiados, de estar profesionalmente un poco al margen de todo ello. Mas lo abrazaremos todos los azules y los sin color, porque indudablemente nos colocará, en todos los aspectos, dentro de la medida justa del momento actual.

No debemos con ello despechar organizaciones de otros tipos y creadas ya hace muchos años, para un cometido completamente distinto (y esto es muy importante de tener en cuenta), ni podemos tachar de negligentes a quienes no tuvieron ni medios ni poder para llevar problemas que se les escapaban de su especial autoridad.

Mas por todo ello, tenemos que valorar al Sindicato, por traernos junto con esa savia joven (de la que estamos tan necesitados), una ilusión nueva de po-

drle llevar nuestros problemas de la más variada envergadura. Y hasta tenemos así la ilusión de hacer nuestra la consigna de nuestro Caudillo a los labradores autónomos, como nosotros en cuanto a dependencia, ellos de sus manos y nosotros de nuestro cerebro: "No permitáis se duerman los jefes de Hermandades y Sindicatos. Al hombre que no sirva, tiradle por la borda y sustituirle por otro nuevo." Todo esto nos hace abrir desmesuradamente los ojos. Si estos hombres elegidos por presentación, proclamación y elección de sus compañeros (Pasa a la página 3.ª)

DE TIERRA MOLINESA

«Sueños estivales»

Cada estación del año tiene sus ventajas y sus encantos; pero, a mi manera de ver, estimo que es la estación veraniega la que mayores sueños e ilusiones arrastra y acrecenta en la imaginación humana.

No hace muchas noches, una de estas pasadas, cuando salí después de tomar los últimos alimentos del día y únicos de la noche, a dar un ligero paseo con dos amigos más, y poder respirar el puro y fresco aire que acariciaba nuestros rostros y desaliñaba los cabellos con sutil violencia, lo comentábamos.

La luna soltaba un brillo dorado y luminoso, allá en las alturas y el pedrío se teñía con el color plumizo de una noche clara, despejada, bañada por la luz de los astros. El ruido mundano estaba sumido por el sueño del descanso, pero tampoco puedo decir que era todo silencio; unas veces era el runruneo de las hojas de un árbol lo que se oía, al rozar unas con otras, cuando la brisa chocaba contra ellas, haciéndolas vibrar; otras era el cantar de un grillo, de un bicho amante de la obscuridad; y como un rumor de ultratumba, las notas agudas y penetrantes de una flauta pastoril que sonaba tímida en la lontananza.

La rima de aquella noche bucólica, rica en belleza estival y brisa de moderante calor, era encantadora; en medio del campo y desde una pequeña altura que ganamos andando, admirábamos los alrededores con embellecimiento, soñábamos... Por unos momentos quedamos como mudos, el susurrante timbre de voz que sacábamos a hablar, como temerosos de desperdiciar la ciudad, se convertía en silencio sepulcral de pronto; la luna clareaba la noche, pero a unos cuantos, y no muchos metros de distancia, las figuras varoniles de mis amigos se transformaban en siluetas presas de la nocturnidad. Mirábamos hacia todos los puntos cardinales. La vista se movía con ligereza. También miramos al Cielo. Y raudos pensamientos traspasaron las imaginaciones de mis amigos y mía. Pensamos... sabe Dios cuántas cosas, pero no cabe duda que es la época que más se suña, porque el calor incita a salir después de cenar a refrescar el cuerpo, a expansionar el ánimo, y la mente se aprovecha y recrea para pensar en la tierra, en las estrellas, en los misterios naturales, en su creación, y soñar con el reflejo luminoso de una ilusión imperecedera; son noches tan apropiadas para eso que la imaginación se inspira tónica y hábilmente con un propósito ingenioso, realista, fantasmagórico.

Cuando comenzamos a hablar nuevamente, ninguno difundimos nues-

Reunión de panaderos en Molina

Bajo la presidencia del Vicesecretario de Ordenación Social, señor Asensio, y con asistencia del Jefe Provincial del Grupo de Panadería, señor Tavira, se ha celebrado en Molina de Aragón una reunión de panaderos que ha congregado a la mayoría de estos industriales de los pueblos del partido del Señorío.

Se han estudiado los problemas que afectan a los panaderos de la comarca, reparto a domicilio, precio a cobrar por amasado a los reservistas de cartilla maquilera, hornos de pan cocer, etc., etc., tomándose los acuerdos pertinentes o aportándose las sugerencias más eficaces para proponer a la superioridad la solución adecuada.

Más de cien talleres que trabajan el oro existen en España

EL CAPOTE DE PASEO SUELE COSTAR CINCO MIL PESETAS

Los talleres de bordados en oro existen en España desde casi tiempo inmemorial. En realidad, su esplendor ha marchado emparejado con las épocas más gloriosas españolas. En la Edad Media ya había talleres que hacían lujosos trabajos para la ornamentación de Iglesias, como está claramente reflejado en Catedrales y en

los Monasterios más antiguos. Mientras, frontales, tapas de damasco con estola de oro, dalmáticas, casullas, fabulosos mantos, paños bordados donde todo es primor y finura; vestidos para las imágenes, bordados en los tapices que se encuentran en museos y templos para admiración y deleite de todos.

Hoy puede calcularse que existen cerca de cien talleres en España; sobre todo en Madrid, Sevilla, Cartagena, Valencia y Málaga. En su mayoría son telares pequeños, casi familiares. Hay seis o siete de mucha importancia. En uno de ellos hemos visto docenas de oficiales bordando sobre el telar. Hacen un manto para la Virgen de cuatro metros y medio de ancho y siete de largo, tisú de plata como fondo y bordados de oro de ley. Este manto tiene un valor de 250.000 pesetas.

Hay tres clases de bordados de oro: para los militares, toreros e iglesias. El primero sufrió un bajón considerable desde el momento en que se suprimieron los bordados de las pecheras, de los hombros, de las gorras y del cuello, y se reemplazó con chapas. Aquellos uniformes de los soldados de la guardia del rey, de los militares del siglo pasado, llenos de bordados, brandenburgos en las casacas, cordoncillos, etc., han desaparecido.

Por el contrario, los toreros dan mucho trabajo a las bordadoras. Cuando el diestro sale a la plaza, lleva sobre sí buen número de bordados. El capote de paseo, realizado con raso de seda y oro, suele costar cerca de cinco mil pesetas, y el traje un par de miles de pesetas más. La montera, hecha con cordonería y que lleva tres mil "movitas", es posible que tenga un valor de mil quinientas.

Lo más difícil del trabajo es la guarnición. Esto es, hacer los cincuenta y dos alamares o "golpes", los ocho machos y la pareja de hombrillos. Maestros insuperables de esta especialidad son Choceros, de Madrid, y Manfredi, de Sevilla.

La fiesta es casi un rito, por lo que conviene presentarse con el empaque y la elegancia que demandan los cánones de este arte hecho espectáculo. Cada torero que va a Méjico lleva varios trajes. Lo mismo sucede con las figuras mejicanas, que se equipan en España, por el hecho de que aquí es la cuna de este arte. No obstante, en Méjico saben bordar maravillosamente; como lo demuestra el traje típico nacional, el charro mejicano. Además, también se usan capotes que avaloran la belleza de las mujeres de la alta sociedad en algunas fiestas singulares.

Pero hablemos de los ornamentos para Iglesia. Hay mucho trabajo. Terminada nuestra guerra, hubo que restaurar las imágenes y sus vestiduras, así como las de los sacerdotes. Hacen encargos del extrajero, en especial de América Española, donde los objetos de artesanía española son preferidos por encima de los franceses. Y no se olvide que Lyon es la región de los bordados por antonomasia.

La casulla es la prenda más sencilla y corriente, sobre la que más se trabaja, y por eso mismo se superan los artesanos; desearios de hacerlas más primorosas, ponerlas un matiz que las singularice. Una casulla de seda, hecha a máquina, tiene un precio que frisa en las mil doscientas pesetas; en seda y oro, a mano, por encima de las tres mil.

Siguiendo esta escala de precios, nos enteramos que un terno para Misa Mayor, consistente en una casulla, dos dalmáticas, un paño de hombros, capa y accesorios de tisú y galones bordados a mano y oro, puede llegar a más de un millón y medio de pesetas. Parece una cifra exorbitante, pero conviene tener en cuenta que el manto que se hizo para la Virgen de los Dolores, de Málaga, llevaba cincuenta kilogramos de oro; con lo que se plasmó el dibujo del recamado. Para hacer este manto fué necesario un año de trabajo con todas las oficinas del telar.

JUAN LOSADA.

Estadística agrícola

Circular de la C. O. S. A.

Por la Cámara Oficial Sindical Agraria, se ha cursado a las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos la siguiente circular que nos complacemos en reproducir en atención al interés de la misma.

"A fin de evitar que en múltiples ocasiones las Hermandades de Labradores y Ganaderos deban suministrar los datos a distintos Organismos, la Junta Nacional de Hermandades, reage en la actualidad todos los que pueden interesar a los Organismos Oficiales y Sindicales.

A este fin remitimos los impresos correspondientes a superficie cultivada en el primero de septiembre con destino al Ministerio de Agricultura.

1.ª La presente estadística se refiere al 1.º de septiembre de 1957.

2.ª El Secretario Contador de la Hermandad, recogerá los datos precisos para la cumplimentación de los cuestionarios, que se envían por triplicado.

3.ª Una vez efectuada la recopilación, el Cabildo de la Hermandad revisará los datos a fin de que éstos puedan resultar lo más veraces posible.

4.ª Una vez revisados los datos, dos copias del cuestionario se remitirán a la Cámara Oficial Sindical Agraria y la otra se archivará en la Hermandad Local.

5.ª El día 24 de septiembre se emitirán a la C. O. S. A. los estados que se acompañan."

Guadalajara.—Imp. Sucri. de A. Conch

Precio de la cerveza

Por el Sindicato Provincial de Hostelería, se ha dirigido a los industriales del ramo el siguiente oficio-circular.

A continuación transcribo a Vd. escrito número 1552 de fecha 16 de los corrientes, negociado precios número 397, relativo a los precios de la cerveza en barril y botella:

"De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, interpretativas de la Circular número 6-57 sobre precios de cerveza, le comunico que el precio máximo para la cerveza en almacén Guadalajara, será de 7'34 pesetas litro para la de barril y 3'14 pesetas botella de 1/3 de litro, según escandallo que a continuación se expresa. Estos precios deberán aplicarse a todas las ventas realizadas a partir del día 12 del actual.

ESCANDALLO PARA LA CERVEZA DE BARRIL EN ALMACEN

Precio en fábrica sin arbitrio	6'20 pesetas litro.
Arbitrio de entrada en Guadalajara	0'20 " "
Precio en fábrica con impuestos	6'40 " "
Gastos de transportes	0'32 " "
10 por 100 de margen s/ 6'20	0'62 " "
TOTAL PRECIO EN ALMACEN ...	7'34 " "

ESCANDALLO PARA LA CERVEZA EN BOTELLAS DE 1/3 DE LITRO

Precio en fábrica sin arbitrio	2'68 Ptas. botella
Arbitrio de entrada en Guadalajara	0'07 " "
Precio en fábrica con arbitrio	2'75 " "
Gastos de transporte	0'12 " "
10 por 100 de margen s/ 2'68	0'27 " "
TOTAL PRECIO EN ALMACEN ...	3'14 " "

Al propio tiempo se pone en conocimiento de todos los industriales que en este Sindicato Provincial se encuentran a disposición de los mismos los carteles anunciadores de los precios de venta al público para vinos y cerveza, visados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, pudiéndolos retirar cuando estimen oportuno, teniendo en cuenta que la vigencia de los precios es a partir del día 12 de los corrientes, de acuerdo con la Circular 6/57, pudiendo actuar los Inspectores de Fiscalía de Tasas y Abastos a partir de esa fecha.

Lo que tengo el gusto de comunicarle para su conocimiento y efectos."

VICENTE RIZALDOS

PAPELERÍA EN GENERAL

LAVAPIES, 10
Teléfono 28 42 93 MADRID